

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

VIAS PECUARIAS

CIRCULAR

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 y primera disposición adicional del Decreto de 23 de diciembre de 1944, se hace público que ha sido aprobado el expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Paracuellos del Jarama, de esta provincia, por Orden del excelentísimo señor Ministro de Agricultura de fecha 27 de marzo del corriente año, y que dice así:

«Visto el expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid).

Resultando que en virtud de escrito presentado por el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica solicitando se realice permuta de los terrenos de Vías Pecuarias que han de ser ocupados por un Campo Experimental por otros que cumplan las necesidades ganaderas, el Jefe del Servicio de Vías Pecuarias elevó propuesta con fecha 24 de enero de 1945, que fué aprobada por la Superioridad, para que se efectuase un Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Paracuellos del Jarama, proponiendo para realizarlo al Ingeniero Inspector del Servicio, don Ildefonso Moruza Ruiz, y al Perito Agrícola don Raimundo Alvarez García;

Resultando que con los datos y antecedentes existentes en el archivo del Sindicato Nacional de Ganadería, plano del término municipal, información testifical, oídas las opiniones de los prácticos conocedores de la existencia de las Vías Pecuarias y escuchadas previamente las opiniones del Ayuntamiento y Junta Local de Fomento Pecuario, se formuló el Proyecto de Clasificación con fecha 17 de febrero de 1945, siendo remitido al Ayuntamiento interesado para su exposición al público y devuelto por éste con el diligenciado correspondiente;

Resultando que con fecha 9 de octubre de 1945 el Ingeniero Agrónomo, autor del Proyecto, emite el informe correspondiente;

Resultando que fué enviado este expediente a informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio;

Vistos los artículos 5, 6, 8, 10, 11 y 13 del Decreto de 23 de diciembre de 1944 y Real Decreto de 5 de junio de 1924;

Considerando que en la confección del Proyecto se ha tenido en cuenta los datos existentes en el archivo del Sindicato Nacional de Ganadería, planos del término municipal, informes testificales, oída

la opinión de los prácticos conocedores de las cosas del campo y Vías Pecuarias existentes en el ya citado término municipal y escuchados previamente los informes del Ayuntamiento y Junta Local de Fomento Pecuario, así como estudiadas detenidamente sobre el terreno la situación de las Vías Pecuarias y las necesidades de la ganadería;

Considerando que durante el período de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna contra el Proyecto;

Considerando que los informes del Ayuntamiento y Junta Local de Fomento Pecuario de Paracuellos del Jarama son favorables en su totalidad al Proyecto formulado;

Considerando que también el informe técnico es favorable al Proyecto en su totalidad;

Considerando que la permuta solicitada por el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica reúne las condiciones exigidas para su realización por los artículos sexto del Real Decreto de 5 de junio de 1924 y 11 y 13 del Decreto de 23 de diciembre de 1944, ya que, además de haber sido solicitada en tiempo y forma, se encuentra para ello autorizado el Ministerio del Aire por Decreto de 7 de noviembre de 1944, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 del mismo mes y año, lo que ofrece sobrada garantía respecto a los extremos en estos artículos exigidos, y por ende, debe ser recogida y aceptada tal permuta en el presente Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid);

Considerando que se han observado en la tramitación de este expediente todos los requisitos legales;

Considerando que con fecha 31 de enero del corriente año fué informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de este Ministerio,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid), formulado por el Ingeniero Agrónomo, Inspector del Servicio de Vías Pecuarias, don Ildefonso Moruza Ruiz, con la colaboración del Perito Agrícola don Raimundo Alvarez García, por el que se declaran Vías Pecuarias necesarias: La Cañada Real Galiana; Colada del arroyo de las Culebras; Colada de la Cuesta del Río por el camino de Barajas; Colada del abrevadero de la Pelaya; Colada del arroyo de Bartibáñez; Colada abrevadero del arroyo de San Miguel, con la extensión y dirección que se fijan en el Proyecto, determinándose las anchuras de la misma en el acto del deslinde, a la vista de los antecedentes y asesoramientos precisos, teniendo en cuenta en lo que se refiere a la «Ca-

ñada Real Galiana» y a la «Colada del arroyo de las Culebras» que deben ser desviadas en su itinerario en la parte que afecta al Campo Experimental de Vuelos del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, permutándose por los terrenos ofrecidos por el Ministerio del Aire, de conformidad con el Decreto de 7 de noviembre de 1944, determinándose los por menores de esta desviación y permuta en el momento del deslinde, conservando la Cañada Real Galiana, en todo caso, su anchura de 90 varas.»

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.857)

Secretaría General

CIRCULAR

Llamo la atención a todas las Autoridades y Organismos afectados por la Circular de la Presidencia del Gobierno, Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de los corrientes y de la provincia del día 10 del actual, relativa al Censo de Residentes mayores de edad, que ha de servir de base para la aplicación del referéndum, y de modo muy especial a los Ayuntamientos y oficinas del Registro Civil, sobre el cumplimiento de todos sus mandatos y de manera específica en lo referente a horarios de apertura al público, facilidades al mismo, expedición de documentos en plazos de menos de veinticuatro horas y establecimiento de oficinas auxiliares donde sea preciso, extremos a que se refiere la aludida Circular.

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.758)

Diputación Provincial de Madrid

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE PALACIO

En el expediente de apremio individual que instruyo contra el deudor don Eduardo González Fernández, por débitos de Contribución Urbana de los ejercicios de 1940 al 1945, importante 195,15 pesetas, incluido el principal, recargos y costas, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia: Vista la diligencia de fecha 3 de los corrientes, en la que se hace constar no ha sido posible llevar a efecto ninguna notificación al deudor, don Eduardo González Fernández, acerca de su débito por solar sito en la calle de Cadarso, números 5 y 7, de esta capital, por ser desconocido su paradero, esta

Agencia Ejecutiva, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, acuerda requerir al mismo o persona que legalmente le represente, herederos o, en su caso, acreedores hipotecarios, si los hubiere, a fin de que comparezcan en el expediente individual de apremio que se le sigue; advirtiéndoles que transcurridos los ocho días, a partir de la fecha de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que hagan acto de presencia, por sí o persona que les represente, se decretará la prosecución en rebeldía de cuantas diligencias sean necesarias hasta llegar a la subasta de la finca objeto de estos descubiertos.

Lo acuerdo y firmo en Madrid, a 8 de mayo de 1946.—El Recaudador, Modesto López Alfayate.

(G.—3.714)

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa

EDICTO

Don Carlos de la Torre y Costa, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía de mi cargo se instruye expediente para la concesión de prórroga de incorporación a filas de primera clase a los mozos que a continuación se expresan, por tener algún familiar desaparecido desde hace más de diez años y en ignorado paradero:

Reemplazo de 1943.—Mozo número 1.542, Felipe Somolinos Arribas.—El desaparecido, Santiago Somolinos Pérez, padre del mozo, de treinta y dos años de edad, casado con doña Mercedes Arribas Serrano, desapareció el día 25 de marzo de 1922 de su domicilio, calle de Voluntarios Catalanes, número 15, Tetuán de las Victorias.

Reemplazo de 1945.—Mozo número 1.072, Luis Pérez López.—El desaparecido, Luis Pérez Calvo, padre del mozo, de veintinueve años de edad, natural de Noviercas (Soria), casado con doña Dolores López Fernández, desapareció de su domicilio conyugal, en Seadur, Ayuntamiento de Laroco (Orense), el día 20 de septiembre de 1924.

Reemplazo de 1945.—Mozo número 1.269, Manuel Sánchez Matallanos.—El desaparecido, padrastro de dicho mozo, Bernardo García Rodríguez, natural de Madrid, de treinta y cinco años de edad, casado con doña Santiaga Sánchez Matallanos, desapareció de su domicilio conyugal, en la calle del Aguila, número 30, en el mes de octubre de 1926.

Reemplazo de 1945.—Mozo número 1.333, Javier Simón Rodero.—El des-

aparecido, Vicente Simón Rodero, hermano del mozo, de diecisiete años de edad y estado soltero, se ausentó de su domicilio, Bolívar, número 3, bajo 2, el día 1 de mayo de 1925.

Por el presente requiero a todas las Autoridades y a cuantas personas tengan alguna noticia respecto al paradero de dichos desaparecidos, para que lo participen a esta Tenencia de Alcaldía, Ribera de Curtidores, número 2, o a la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 2, paseo de la Reina Cristina, número 5.

Carlos de la Torre
(X.—7.205)

Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR

ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de treinta y dos viviendas y Casa Sindical, en Carabanchel Bajo (Madrid), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Rodrigo Poggio.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas setenta y siete mil quinientas ochenta y cuatro (1.277.584) pesetas con ochenta y siete (87) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veinticuatro mil ciento sesenta y tres (24.163) pesetas con setenta y siete (77) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta y ocho mil trescientas veintisiete (48.327) pesetas con cincuenta y cuatro (54) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, en las horas hábiles de oficina, durante treinta (30) días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la

Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de quince (15) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (plaza de Cristino Martos, núm. 4), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La mesa estará constituida por el Jefe Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, representado por el Secretario general de la misma, Asesor Nacional de dicha Obra, Jefe del Departamento de Viviendas de la misma, Asesor jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, Secretario Técnico de dicha Obra de la Jefatura Provincial de Madrid y representante del Instituto Nacional de la Vivienda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del

licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

(G. C.—1.860) (O.—9.399)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

ANUNCIO

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 9 de abril último el proyecto de distribución de agua para el abastecimiento de Collado-Villalba (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado proyecto durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Jefatura de Aguas y en la Alcaldía de Collado-Villalba las reclamaciones que estimen procedentes. A estos efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, paseo Izquierdo del Hipódromo (Nuevos Ministerios).

Nota-extracto

El proyecto tiene por objeto el estudio de la distribución de las aguas que abastecen Collado-Villalba para toda la zona urbanizada y comprende las obras siguientes:

Red de distribución.—Se disponen sendas redes para la Villa y el barrio de la Estación. La primera la componen tres polígonos: a) Calles de El Alamo, Fragua, Carretas y plaza de la Iglesia; b) Carretas, plaza de la Iglesia de El Escorial, Nava Pelayo, Barreras Canto Gordo, plaza del Moral y Carretas, y c) Caño Viejo y Trinidad. La segunda la forman otras tres: d) Valladolid, Fuente y carretera Manzanares; e) Plaza de la Estación, San Segundo, Paraderas y carretera Manzanares, y f) Galapagar, Grión y Eladio Arana.

Existen, además, una serie de ramales que sirven las restantes calles del núcleo urbano.

La longitud total de la red es de 12.428,90 metros, con tubería de fibrocemento de diferentes diámetros en zanja, a profundidad ligeramente superior de la de la red de saneamiento.

Obras auxiliares.—Se incluyen las arquetas para válvulas, desagües, bocas de riego y de incendios.

Obras accesorias.—Consisten en las desviaciones de cauces y caminos y las no previstas en proyecto.

Términos municipales a que afecta.—Únicamente el de Collado-Villalba.

Tarifas.—Serán, durante el primer período de veinte años, 1,41 pesetas metro cúbico; después de este primer período, 0,50 pesetas metro cúbico.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.
(G. C.—1.855) (O.—9.398)

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Las Cuentas de Ordenación y Pagos de este Municipio, correspondientes al ejercicio de 1945, se hallan expuestas al público, con sus justificantes, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas y formularse reclamaciones por las personas interesadas.

Lo que se anuncia, en cumplimiento del vigente Reglamento de Hacienda municipal, para general conocimiento.

Villanueva del Pardillo, 3 de mayo de 1946.—El Alcalde, Félix de la Cruz.
(G. C.—1.825) (X.—7.203)

PUEBLA DE LA SIERRA

Se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el Padrón municipal de este término, correspondiente al año 1945, para que las personas que lo deseen puedan examinarlo dentro de quince días.

Puebla de la Sierra, 30 de abril de 1946.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—1.826) (X.—7.202)

EL MOLAR

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 27 del pasado y en cumplimiento de lo ordenado en la Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de marzo último, acordó revisar el Presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, que fué aprobado provisionalmente por la Superioridad el día 9 del citado mes de marzo, con objeto de adaptarle a los preceptos contenidos en el Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales, fecha 25 de enero pasado.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan formular cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra el expresado acuerdo y Presupuesto.

El Molar, 4 de mayo de 1946.—El Alcalde, Cleofás Fernández.
(G. C.—1.827) (X.—7.201)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Revisado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio corriente, así como las Ordenanzas que regulan al mismo, cuyos documentos fueron aprobados provisionalmente por el señor Delegado de Hacienda de la provincia con fecha 8 de marzo y 10 de abril, respectivamente, ha acordado ratificarse en sesión de este día en un todo y por unanimidad a la estructura de los mencionados Presupuesto y Ordenanzas, por considerar se encuentran acomodados a los preceptos del Decreto de 25 de enero último.

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los mencionados documentos (Presupuesto, Ordenanzas y acuerdo), durante el plazo de cinco días, al objeto de admisión de reclamaciones fundadas y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto mencionado y en la Orden ministerial de Hacienda, fecha 14 de marzo.

Villamanrique de Tajo, 7 de mayo de 1946.—El Alcalde, Luis Vara.
(G. C.—1.828) (X.—7.200)

COLMENAR DE OREJA

En sesión extraordinaria de 1.º del actual, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento ha procedido, con arreglo a la Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de marzo último, a la revisión del Presupuesto ordinario para 1946, que aprobó en 31 de diciembre de 1945, quedando expuesto al público en Secretaría, por

quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten con sujeción a los artículos 228 y 229 del Decreto de 25 de enero próximo pasado.

Colmenar de Oreja, 6 de mayo de 1946.—El Alcalde, Antonio J. y Seva.
(G. C.—1.829) (X.—7.199)

COLMENAR VIEJO

Don Manuel Arroyo Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, provincia de Madrid.

Certifico: Que por acuerdo de la Corporación municipal de esta Villa, se saca a subasta la explotación de la Plaza de Toros, propiedad del Municipio, durante los tradicionales festejos de agosto, concediéndose por el Ayuntamiento la subvención de 10.000 pesetas.

La subasta se efectuará a las doce horas del día 3 del próximo junio, admitiéndose pliego cerrado hasta el día anterior, a las dos de la tarde, estando hasta ese día y hora señalada de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar Viejo, 6 de mayo de 1946.
El Alcalde (firmado).
(G. C.—1.824) (X.—7.204)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del señor Cortés, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por don Enrique Jurado Duarte, representado por el Procurador señor Górriz, contra «España Nueva», Mutualidad de Previsión Social, sobre pago de tres mil ciento tres pesetas sesenta céntimos, importe de dos letras de cambio con sus gastos de protesto, intereses legales y mil quinientas pesetas calculadas para costas, en los que a instancia de la parte ejecutante, en providencia de este día, he acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a la ejecutada:

Una máquina de escribir, marca «Royal», de carro grande, número 1.797.174.

Una mesa de despacho, madera de castaño con tablero de cristal, con nueve cajones, de 1,50 x 0,90.

Una librería de despacho de tres cuerpos, el del centro con dos puertas con cristales blancos, y en su parte inferior dos cajones con tiradores dorados, madera de castaño, de 1,60 x 2.

Un reloj de sobremesa, caja de madera, sin marca.

Dos mesitas para máquina, con cuatro cajones cada una, teniendo una de ellas tablero portátil.

Un sillón y cuatro sillas tapizadas en marrón, de la misma madera.

Un fichero de la misma madera, con tres cajoncitos en parte delantera.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, el día treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, y hora de las once de su mañana.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el fijado en la tasación de los bienes, o sea la cantidad de siete mil cincuenta pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Luis Ortega López, domiciliado en calle de Jorge Juan, número ochenta y cinco, entresuelo izquierda, donde podrán ser examinados por los que así lo deseen.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial (firmado).—El Juez de primera instancia, Francisco de P. Serra.
(A.—6.219)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Muniesa Mateos, en nombre de doña Eugenia Alonso Herranz, viuda de Molinero, contra Construcciones Vidrio Arte, S. A., domiciliada en esta capital, calle de Martín de Vargas, número catorce, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes muebles propios para oficina, y material y maquinaria propios para la fabricación de vidrieras, todo lo cual ha sido tasado en la cantidad de treinta y cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de junio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Eduardo García Galán.
(A.—6.220)

CHINCHON

EDICTO

Don José García Denche, Juez de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario de mayor cuantía que se siguen a instancia del Procurador don Emiliano Ruiz del Olmo y Zazo, en representación de doña Ju-

lia Rodríguez Camacho y su esposo, don Enrique Fernández-Sancho y Recio, contra la Sociedad Recreativa «Casino de Chinchón», en la actualidad persona jurídica desconocida o incierta, en reclamación de quince mil ciento veinticinco pesetas, importe de un préstamo, más dieciséis mil seiscientos treinta y siete pesetas de intereses, se emplaza a la expresada Sociedad Recreativa «Casino de Chinchón», para que en el término improrrogable de nueve días, contados a partir del que aparezca publicado el presente edicto, comparezca en los autos, personándose en legal forma, con apercibimiento de que si no lo hiciera se declarará su rebeldía.

Dado en Chinchón, a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (firmado).—El Juez de primera instancia (firmado).
(A.—6.229)

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

EDICTO

Don José Villarias Bosch, Juez de delitos monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Matilde Alvarez Quintana, que reside en Portugal, para que en el término de treinta días comparezca ante este Juzgado, sito en la Casa de la Moneda, de esta capital—plaza de Colón—, a fin de prestar declaración en el procedimiento número 210, del año 1946, que por presunto delito monetario se sigue contra la misma, bajo apercibimiento de que no comparecer se fallará el expediente sin ser oída, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 8 de mayo de 1946.
José Villarias Bosch.

(G. C.—1.840) (B.—50.507)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Martín Girón (Francisca), hija de Manuel y de Leonor, domiciliada últimamente Madrid, en la calle de Jardines, número 20, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, el día 8 de junio próximo, a las diez horas treinta minutos del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 143, del año actual, por hurto, contra la misma.

(B.—50.433)

Escobedo Fajardo (María), hija de Francisco y de Dolores, domiciliada últimamente Madrid, en la Ronda de Atocha, núms. 13 y 15, comparecerá el día 8 de junio próximo, a las diez horas treinta minutos del mismo, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 151, del año actual, por lesiones, contra la misma.

(B.—50.434)

Real Roselló (Ángel), hijo de José y de María, domiciliado últimamente Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 43, comparecerá el día 8 de junio próximo, a las diez horas treinta minutos del mismo, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 4, sito en la ca-

lle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 141, del año actual, por lesiones, contra María Escobedo.

(B.—50.435)

García Franco (Pedro), hijo de Pedro y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Hermanos de Pablo, número 8 (Canillas), comparecerá el día 15 de junio próximo, a las diez horas treinta minutos del mismo, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 102, del año actual, contra el mismo, por hurto.

(B.—50.436)

Bueno Calahorra (José Antonio), hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en la provincia de Zamora, plaza de la Iglesia, número 4, piso segundo B, comparecerá el día 15 de junio próximo, a las diez horas treinta minutos, en el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 80, de 1946, por escándalo, contra el mismo y otro.

(B.—50.475)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Emilio Zárate Zamorano y Manuel Saavedra Encina, de treinta y un años, sin profesión, hijo de Alvaro y de Dominga, natural y vecino de Almorox (Toledo), de donde es también vecino el anterior, y de los cuales se ignora su actual paradero, y cuya última residencia lo fué en esta capital, Puerta del Sol, número 12, portería, por lo que se refiere al expresado en segundo lugar, sin que se conozcan más circunstancias personas, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, el día 3 de junio próximo venidero, y hora de las once de su mañana, a fin de existir a la celebración del juicio de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 767, de 1946, por orden de la Superioridad, sobre hurto, contra el indicado Emilio Zárate, y a cuyo acto deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—1.785) (B.—50.455)

JUZGADO NUMERO 19

Esteban Alvarez (Manuel), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignora, con cédula personal de la clase 11, tarifa tercera, número 561.079, que el día 22 de febrero último se personó en la tienda de compraventa sita en la plaza de Cascorro, número 11, a vender un sommier, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el día 28 de mayo próximo, a las once de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas que se sigue en el mismo por hurto, bajo el número 184, de 1946.

(B.—50.284)

Téllez García (Vicente), de veintiséis años, soltero, feriante, hijo de Ángel y de María, natural de Sigüenza (Guadalajara), que dijo vivir en la calle de Mira el Río Alta, número 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 28 de mayo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue en el mismo bajo el número 87, de 1946, por lesiones.

(B.—50.283)

Jiménez (José), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 4 de junio, a las once de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número

mero 19, de los de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco núm. 10, piso segundo, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado bajo el núm. 78, de 1946, por hurto.

(B.—50.298)

VALLADOLID

El señor Juez municipal del distrito número 1, de Valladolid, en providencia dictada en juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el núm. 183, de 1945, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a la denunciada Filomena Marcos Cossío, que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Narváez, núm. 19, piso entresuelo izquierda, de la ciudad de Madrid, hoy de ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de la casa núm. 71 de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día 6 de mayo, y hora de las once y treinta de su mañana, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

(G. C.—1.772) (B.—50.416)

ARANJUEZ

En el juicio de faltas de 1945, seguido por lesiones, contra Eugenio García Porras, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de José Antonio, núm. 11, el día 16 del próximo mes de mayo, a las doce horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciante Alejandro Medina Martínez, que tuvo su último domicilio en esta localidad, calle de la Naranja, núm. 12, y que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.771) (B.—50.415)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JURISDICCION CENTRAL DE MARINA

Por el presente se cita a Baltasar Rodríguez Garrafush, natural de Ventosa del Río Almar (Salamanca), de sesenta y nueve años, hijo de Antonio y de Lorenza, viudo, vulcanizador, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gonzalo de Córdoba, número 11, y hoy en ignorado paradero, cuyas señas personales son: estatura alta, boca regular, nariz aguileña, pelo canoso, algo calvo, ojos azules, barba regular y tiene una cicatriz en la mejilla derecha; penado en la causa número 10, de 1943, de las de la Jurisdicción Central de Marina, instruida por robo, hoy en ejecución de sentencia, para que dentro del término improrrogable de cinco días comparezca ante el señor Juez instructor de dicha causa, el Teniente Coronel de Infantería de Marina don José Luis Montero y Lozano, en el local de dicho Juzgado, hoy número 1, sito en el Ministerio de Marina, piso entresuelo, para requerirle el pago de la cantidad de 162 pesetas que en concepto de indemnización no han satisfecho los condenados como autores, quienes han sido declarados insolventes, y por lo que ha de hacerlas efectivas él, que fué condenado como encubridor, bajo apercibimiento de que si no comparece se dará por hecho tal requerimiento y le podrá parar el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 9 de enero de 1946. El Teniente Coronel Juez instructor, José L. Montero.

(G. C.—1.850) (B.—5.523)

AVILA

Sánchez Díaz (Román), hijo de Alberto y de Juana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, de estatura un metro 746 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espa-

ciosa, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, núm. 12, encartado en la causa número 135.109, de 1946, que se le instruye en el Juzgado Militar del Cuerpo del Regimiento de Defensa Química, de guarnición en Avila, por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante don Marcial García de Pedro, Juez instructor del expresado Regimiento, en la indicada Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de que no haga su presentación en la fecha indicada.

Avila, a 1.º de mayo de 1946.—El Juez instructor, Marcial García de Pedro.
(G. C.—1.777) (B.—50.421)

MELILLA

Baldomero Cortés Vivó, hijo de Baldomero y de Serafina, natural de Madrid, con residencia en aquella población, en calle de Vicente Martín Arias, núm. 23, segundo, comparecerá en el plazo mínimo, a partir de la fecha de esta requisitoria, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería de Melilla, núm. 52, de guarnición en Melilla, don Alberto Tirados Hidalgo, o caso contrario será declarado rebelde.

Melilla, 30 de abril de 1946.—El Teniente Juez, Alberto Tirados Hidalgo.
(G. C.—1.778) (B.—50.422)

«Explotación de Industrias, Comercio y Patentes», S. A.

Cumpliendo lo acordado por el Consejo de Administración, y en virtud de lo que disponen los artículos 12 y 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 de mayo actual, a las dieciséis horas, en la calle de Almagro, núm. 42, de esta capital, para someter a su examen y aprobación la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1945.

Con arreglo a lo que previene el artículo 14, sólo tienen derecho de asistencia y voto en dicha Junta los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, debiendo delegar su representación en otro accionista con voz y voto los que posean menos de este número de acciones.

Durante los cinco días anteriores a la celebración de la citada Junta se hallarán en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, el Balance, Memoria y cuentas de la Sociedad correspondientes al susodicho ejercicio.

Madrid, catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

(A.—6.228)

MONTANA

S. A. de Estudios y Fomento Minero

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las trece horas del día 28 de mayo de 1946, en el domicilio social, Madrid, avenida del Generalísimo, 1, tercero.

Orden del día

- 1.º Examen y censura de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1945 presentadas por el Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación o cese de los Consejeros nombrados en la Junta general extraordinaria y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 3.º Propuestas que con diez días de antelación hayan formulado los

señores accionistas y hubieran sido aceptadas por el Consejo.

Madrid, diez de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración.
(A.—6.227)

COMPANIA MINERA

MONTAÑAS DEL SUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las once horas del día 28 de mayo de 1946, en el domicilio social, Madrid, avenida del Generalísimo, 1, tercero.

Orden del día

- 1.º Examen y censura de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1945 presentadas por el Consejo de Administración.
 - 2.º Ratificación o cese de los Consejeros nombrados en la Junta general extraordinaria y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
 - 3.º Propuestas que con diez días de antelación hayan formulado los señores accionistas y hubieran sido aceptadas por el Consejo.
- Madrid, diez de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—6.226)

COMPANIA MINERA

MAURETANIA SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las trece treinta horas del día 28 de mayo de 1946, en el domicilio social, Madrid, avenida del Generalísimo, 1, tercero.

Orden del día

- 1.º Examen y censura de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1945 presentadas por el Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación o cese de los Consejeros nombrados en la Junta general extraordinaria y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 3.º Propuestas que con diez días de antelación hayan formulado los señores accionistas y hubieran sido aceptadas por el Consejo.

Madrid, diez de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—6.225)

MINERALES DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce treinta horas del día 28 de mayo de 1946, en el domicilio social, Madrid, avenida del Generalísimo, 1, tercero.

Orden del día

- 1.º Examen y censura de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1945 presentadas por el Consejo de Administración.
 - 2.º Ratificación o cese de los Consejeros nombrados en la Junta general extraordinaria y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
 - 3.º Propuestas que con diez días de antelación hayan formulado los señores accionistas y hubieran sido aceptadas por el Consejo.
- Madrid, diez de mayo de mil nove-

cientos cuarenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración.
(A.—6.224)

MONTES DE GALICIA

Compañía Explotadora de Minas, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las once treinta horas del día 28 de mayo de 1946, en el domicilio social, Madrid, avenida del Generalísimo, 1, tercero.

Orden del día

- 1.º Examen y censura de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1945 presentadas por el Consejo de Administración.
 - 2.º Ratificación o cese de los Consejeros nombrados en la Junta general extraordinaria y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
 - 3.º Propuestas que con diez días de antelación hayan formulado los señores accionistas y hubieran sido aceptadas por el Consejo.
- Madrid, diez de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración.
(A.—6.222)

C.ª DE EXPLOTACIONES MINERAS

ARALAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce horas del día 28 de mayo de 1946, en el domicilio social, Madrid, avenida del Generalísimo, 1, tercero.

Orden del día

- 1.º Examen y censura de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1945 presentadas por el Consejo de Administración.
 - 2.º Ratificación o cese de los Consejeros nombrados en la Junta general extraordinaria y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
 - 3.º Propuestas que con diez días de antelación hayan formulado los señores accionistas y hubieran sido aceptadas por el Consejo.
- Madrid, diez de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración.
(A.—6.223)

S. A. MINERA NERTOBRIGA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las diez treinta horas del día 28 de mayo de 1946, en el domicilio social, Madrid, avenida del Generalísimo, 1, tercero.

Orden del día

- 1.º Examen y censura de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1945 presentadas por el Consejo de Administración.
 - 2.º Ratificación o cese de los Consejeros nombrados en la Junta general extraordinaria y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
 - 3.º Propuestas que con diez días de antelación hayan formulado los señores accionistas y hubieran sido aceptadas por el Consejo.
- Madrid, diez de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración.
(A.—6.221)